

vocatoria, el próximo día 20 de diciembre de 2001, a las diez horas, en el domicilio social y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente.

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la compañía para el ejercicio 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Santa Coloma de Cervelló (Barcelona), 23 de noviembre de 2001.—El Administrador único, Juan Comella Calvo.—58.240.

## EDIFICACIÓN DE PISOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Acuerdo de liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que en la Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada en Valencia el día 13 de noviembre de 2001, se acordó, por unanimidad, la liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Deudores .....	122.612
<b>Total Activo .....</b>	<b>122.612</b>
Pasivo:	
Capital .....	101.000.000
Resultados ejercicios anteriores .....	-100.193.089
Pérdidas y ganancias .....	-684.299
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>122.612.</b>

Valencia, 19 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—57.948.

## ESPECIALIDADES DEL FILM INDUSTRIAL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada con el carácter de universal el día 3 de mayo de 2001, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cuantía de 1.807.000 pesetas, mediante la amortización de las 1.807 acciones propias que la compañía posee en autocartera. La referida reducción de capital se declaró ejecutada en el acto, sin que correspondiera abonar cantidad alguna a los accionistas.

Igualmente, y de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 26 de septiembre de 2001.—El Administrador único, María Rosa Zaragoza Sánchez.—57.951.

## ESPE-DENTAL IBÉRICA, S. L. Sociedad unipersonal

### (En liquidación)

La Junta general universal y extraordinaria de socios de la sociedad, celebrada el 30 de octubre de 2001, en Barcelona, adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver la sociedad por concurrir las causas y circunstancias previstas en el artículo 104

apartado b) de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, procediendo a la apertura del periodo de liquidación.

Segundo.—Cesión global de su activo y pasivo en favor de su único socio, la entidad mercantil de nacionalidad alemana 3 M Espe AG, domiciliada en Espe Platz de 82229 Seefeld, Alemania, e inscrita en el Registro Mercantil de Munich bajo el número HRB 120347 y con número de identificación fiscal alemán DE—131378126.

Tercero.—Dar publicidad al acuerdo de disolución y cesión global del activo y pasivo en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en un periódico de gran circulación en la provincia de Barcelona, fijando un plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, para que los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria puedan oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos que los previstos para el caso de fusión, no pudiendo la sociedad cedente realizar la pretendida cesión hasta que transcurra dicho plazo.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo previsto en los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246.2.1.º del Reglamento del Registro Mercantil, haciendo constar expresamente que los acreedores, tanto de la entidad cedente como de la entidad cesionaria, tienen derecho a conocer el texto íntegro del acuerdo de cesión.

Barcelona, 14 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—57.940.

## EUSKALTEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General extraordinaria, a celebrar en su domicilio social, en Parque Tecnológico de Zamudio, Edificio 101, Zamudio (Bizkaia), el día 19 de diciembre de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 20 de diciembre de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Ampliación de capital con emisión de nuevas acciones, con derecho de suscripción preferente, mediante aportaciones dinerarias y consecuente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta, o designación de interventores.

Atendiendo a la composición del accionariado de la sociedad, se informa a los señores accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria. Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto íntegro de la documentación correspondiente a los asuntos a tratar, de la modificación estatutaria propuesta y los informes del Consejo de Administración pertinentes sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dicha documentación.

Zamudio, 22 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Allende Arias.—58.562.

## FERTILIZANTES TARRAGONA, S. L. (Sociedad absorbente)

### A. D. S. ALMACENES, DEPÓSITOS Y SILOS, S. L. (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas universales de las sociedades anunciantes, celebradas el 22 de noviembre de 2001, han aprobado su fusión mediante la absorción de «A. D. S. Almacenes, Depósitos y Silos, Sociedad Limitada», por parte de «Fertilizantes Tarragona, Sociedad Limitada». La sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve, sin liquidación, todo ello con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Tarragona, 22 de noviembre de 2001.—El Secretario de las sociedades.—58.050.

y 3.ª 28-11-2001

## FUNDICIÓN Y TALLERES SERRANO, S. A.

### (En liquidación)

Que en la Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el 15 de octubre de 2001, se acordó disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación.

	Pesetas
Activo:	
<b>Total Activo .....</b>	<b>0</b>
Pasivo:	
Capital social .....	12.500.000
Reserva legal .....	2.145.970
Reservas voluntarias .....	15.711.794
Resultados negativos ejercicio anterior .....	-8.374.397
Resultados al cierre .....	-1.983.367
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>0</b>

Barcelona, 15 de octubre de 2001.—El Liquidador, Ramón Suay Martínez.—57.970.

## GARATGE HUGUET, S. A. (Sociedad absorbente)

### AUTONOVA, S. A. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 15 de noviembre de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Garatge Huguet, Sociedad Anónima» de «Autonova, Sociedad Anónima», todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, con-

tado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vilafranca del Penedès, 15 de noviembre de 2001.—Los Administradores de «Garatge Huguet, Sociedad Anónima» y «Autonova, Sociedad Anónima».—57.593. y 3.ª 28-11-2001

### GECOFA, S. A.

#### Disolución y liquidación

A los efectos de los artículos 260.1-4.ª y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de septiembre de 2001, en el domicilio social de la referida sociedad, se aprobó por unanimidad el siguiente orden del día:

Primero.—Disolver y liquidar la sociedad «Gecofa, Sociedad Anónima».

Segundo.—Nombrar Liquidador único de la citada sociedad a don Martín Ramos Gómez.

Tercero.—Aprobar el Balance final de liquidación. Balance de situación de «Gecofa, Sociedad Anónima» a 30 de septiembre de 2001.

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material .....	16.750
Amortización inmovilizado material.	-16.750
Cuentas financieras .....	12.260.944
<b>Total Activo .....</b>	<b>12.560.944</b>
Pasivo:	
Capital .....	10.000.000
Reservas .....	1.136.888
Resultados pendientes aplicación ..	1.424.056
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>12.560.944</b>

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Liquidador único, Martín Ramos Gómez.—57.966.

#### Anexo

Cuarto.—Cese del Consejo de Administración. Quinto.—Todos y cada uno de los puntos anteriores fueron aprobados por unanimidad.

### GEMASA, GENERACIÓN MAZAGÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Reducción capital social

Conforme a lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Gemasa, Generación Mazagón, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal en Madrid, el 24 de octubre de 2001, adoptó, por unanimidad, con el fin de redondear el valor nominal de cada acción a un número entero de euros, el acuerdo de reducir el capital social redenominado en euros, ascendente a 2.331.926,97 euros, en 3.926,97 euros, con cargo a reservas libres, sin devolución de aportaciones a los accionistas y con dotación de la reserva prevista en el artículo 167-3.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que no cabe oposición por parte de los acreedores. Esta reducción de capital se instrumentará por medio de la disminución del valor nominal de las acciones. El capital social quedará establecido en 2.328.000 euros.

Madrid, 16 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Gerardo Correas González.—57.943.

### GENERAL GANADERA DEL NORTE, S. L. (Sociedad absorbente) CALIDAD INVE GALICIA, S. A. (Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de «General Ganadera del Norte, Sociedad Limitada» y «Calidad Inve Galicia, Sociedad Anónima», celebradas el día 21 de noviembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante absorción por «General Ganadera del Norte, Sociedad Limitada» de «Calidad Inve Galicia, Sociedad Anónima», conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las dos sociedades y depositado en los Registros Mercantiles de Lugo y La Coruña, extinguiéndose y disolviéndose, sin liquidación, «Calidad Inve Galicia, Sociedad Anónima» y, en consecuencia, la sociedad absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida, sin limitación alguna. Tomando el día 1 de enero de 2001 como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por la sociedad absorbida se considerarán computables a efectos contables, en la sociedad absorbente. La fusión se aprobó con la aprobación de los respectivos Balances de Fusión de 31 de julio de 2001, sin modificaciones de capital, al ser propietaria la sociedad absorbente de la totalidad de las acciones de la absorbida y sin conceder ventajas especiales a los Administradores, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión de cada una de las sociedades y que, asimismo a los acreedores de las sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición de la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio de los acuerdos adoptados por las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Coruña y Lugo, 22 de noviembre de 2001.—El Administrador único de «General Ganadera del Norte, Sociedad Limitada» y el Secretario del Consejo de Administración de «Calidad Inve Galicia, Sociedad Anónima».—58.321. 2.ª 28-11-2001

### GESTIÓN DE ESTACIONES DE TRANSPORTES DE VIAJEROS, S. L. (Sociedad absorbente) VIGUESA DE TRANSPORTES, S. L. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de las sociedades «Gestión de Estaciones de Transportes de Viajeros, Sociedad Limitada» y «Viguesa de Transportes, Sociedad Limitada», celebradas el 20 de noviembre de 2001, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la primera de la segunda, manteniendo la sociedad resultante la denominación de la sociedad absorbida «Viguesa de Transportes, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el

derecho que asiste a los señores socios, accionistas y acreedores de ambas Sociedades, según el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión correspondientes a las Sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 22 de noviembre de 2001.—Los órganos de administración de «Gestión de Estaciones de Transportes de Viajeros, Sociedad Limitada» y «Viguesa de Transportes, Sociedad Limitada».—57.993. y 3.ª 28-11-2001

### GOMAN, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad a celebrar el día 17 de diciembre de 2001, a las ocho treinta horas, en el domicilio social, rambra Santa Mónica, número 17, de Barcelona, bajo el siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Renuncia del Administrador.
- Segundo.—Modificación del sistema de Administración.
- Tercero.—Retribución a percibir por los Administradores.
- Cuarto.—Duración del cargo.
- Quinto.—Cambio de los artículos 8, 11, 12, 13 y 17 de los Estatutos sociales.
- Sexto.—Elección de Administradores.
- Séptimo.—Ruegos y preguntas.
- Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega de dichos documentos.

Barcelona, 21 de noviembre de 2001.—El Administrador, Carlos Mani Ferrer.—58.598.

### GORINVEST ACTIUS MOBILIARIS, SIMCAV, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionista debidamente convocada y celebrada el día 3 de septiembre de 2001, acordó reducir el capital social de la compañía en 455.000 euros de valor nominal, con la finalidad de restituir una parte de sus aportaciones sociales a los accionistas, a razón de 0,91 euros por acción de que sean titulares, mediante la disminución de la misma cantidad del valor nominal de todas y cada una de las acciones en que se divide el capital social, quedando fijado el valor nominal de las acciones en 5,10 euros, el capital social inicial en la cifra de 2.550.000 euros y el capital social máximo estatutario en la cifra de 25.500.000 euros, lo que se publica para general conocimiento.

Barcelona, 23 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—58.591.

### GRÁFICAS SALAET, S. A. (Sociedad absorbente)

### EVELEN, S. L. (Sociedad absorbida) CONFIPAS, S. A. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se